

# Documento de trabajo 8

## Análisis al proyecto de ley de presupuestos de 2026



Octubre 2025



Accede aquí a la visualización para ver la variación presupuestaria desde 2020 hasta el proyecto de ley para 2026. Puedes explorar diferentes materias y partidas.

### Introducción

La Defensoría de la Niñez a través de su Observatorio de Derechos, da seguimiento todos los años al cumplimiento de los principios de priorización de los derechos de la niñez y adolescencia establecidos en el artículo 16 de la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.<sup>1</sup> En este marco, el presente informe analiza la propuesta del Poder Ejecutivo para el presupuesto fiscal del año 2026 en materia de niñez y adolescencia y con ello evaluar el cumplimiento de los criterios legales establecidos, así como de las recomendaciones enviadas por la Defensoría de la Niñez al Ministerio de Hacienda para su formulación en mayo de 2025.<sup>2</sup>

Es tarea de la Defensoría de la Niñez, a través del seguimiento de su Observatorio de Derechos, velar y alertar sobre posibles situaciones de regresividad y decisiones que afectan las políticas públicas de la niñez y adolescencia. En virtud de este objetivo, el presente reporte realiza un análisis de las partidas, programas, asignaciones presupuestarias y glosas mencionadas relativas a gasto.

El seguimiento que realiza el Observatorio de Derechos se basa en el monitoreo de las clasificaciones presupuestarias relativas al gasto corriente (gasto en personal, bienes y servicios y transferencias corrientes) que sean completamente destinado a niños, niñas y adolescentes y que estén debidamente señaladas en las partidas, ya sea como asignación, glosa o especialmente mencionadas en sus contenidos presentados.

### Contexto y antecedentes

La situación fiscal del país se ha visto altamente presionada producto de los efectos de la crisis sanitaria y la desaceleración económica, lo que trajo diversas reducciones presupuestarias en estos años que han repercutido en algunas asignaciones destinadas a la niñez y adolescencia.<sup>3</sup> Junto con ello, se ha constatado una constricción de los ingresos fiscales fuera de los marcos cíclicos que permitieron su proyección bajo la regla del balance estructural.

<sup>1</sup> En adelante “Ley de Garantías”

<sup>2</sup> Defensoría de la Niñez. 2025. Recomendaciones para la formulación del presupuesto en niñez y adolescencia 2026 y próximos años. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/recomendaciones-para-la-formulacion-del-presupuesto-en-ninez-y-adolescencia-2026-y-proximos-anos/>

<sup>3</sup> Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez. 2023. Análisis al proyecto de presupuesto del año 2023 en niñez y adolescencia. Pág. 2. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/01/Apunte-1-Analisis-al-presupuesto-2023.pdf>

Esto llevó a que el presupuesto de 2025 tuviera una reducción preventiva del gasto que terminó afectando a diversas asignaciones de personal y gasto administrativo.<sup>4</sup> En abril de 2025 nuevamente se informaron ajustes y reducciones por parte de la Dirección de Presupuestos<sup>5</sup>, la cual establece dos rutas de acción para abordar la situación: administrativa y legal. Frente a esto conforme la “Comisión asesora para reformas estructurales al gasto público”, la cual presentó un informe con 34 recomendaciones de diferente magnitud y plazo.<sup>6</sup>

En ocasión de este proceso, la Defensoría de la Niñez presentó seis objetivos al Ministerio de Hacienda de gasto presupuestario, tanto para 2026, como para los próximos años:

- 1) Fortalecer la mirada a largo plazo y estratégica en materia de niñez y adolescencia, a través de la prioridad presupuestaria a las medidas comprometidas en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia.
- 2) Fortalecer la mirada preventiva y de respuesta temprana de las políticas públicas de niñez y adolescencia
- 3) Adaptar y optimizar la respuesta programática al nuevo contexto del sistema de garantías y protección integral de derechos de la niñez y adolescencia.
- 4) Incorporar el enfoque de derecho de la niñez, evaluar y mejorar la calidad de los sistemas públicos y respuestas programáticas.
- 5) Asumir las urgencias de gasto en materia de restitución de derechos de la niñez y adolescencia.
- 6) Fortalecer la gobernanza del proceso presupuestario con enfoque de derechos.

**Si bien se reconoce que la situación fiscal es compleja, esto no puede afectar la priorización que Chile asumió con los derechos de la niñez y adolescencia a través de la Ley de Garantías en la cual se indica explícitamente que en casos de crisis económicas, se priorizarán los recursos destinados a ellos y ellas. Lo anterior, no quiere decir que los principios de progresividad de los derechos sociales de la niñez, estén en contra de disminuir o cambiar programas o gastos que, según la evidencia, no muestren resultados, haya cambiado el problema o necesidad o puedan ser más eficientes, sin embargo, aquello no puede implicar una regresividad, debiéndose redestinar los recursos a iniciativas efectivas y que permitan mejorar el disfrute de los derechos de niños, niñas y adolescentes.**

---

<sup>4</sup> Dirección de Presupuestos. 2025. Ley de Presupuestos 2025: Gobierno valora sentencia del Tribunal Constitucional y detalla ajuste fiscal mandatado por el Congreso. Disponible en: [https://www.dipres.gob.cl/598/articles-357847\\_doc\\_pdf1.pdf](https://www.dipres.gob.cl/598/articles-357847_doc_pdf1.pdf)

<sup>5</sup> Ministerio de Hacienda. 2025. Exposición sobre informe de finanzas públicas ante la Comisión de Hacienda del Senado y la Cámara de Diputadas y Diputados el 23 de abril.

<sup>6</sup> Comisión Asesora para reformas estructurales al gasto público. Informe Final. Septiembre 2025. Disponible en: [https://www.dipres.gob.cl/598/articles-383579\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/598/articles-383579_doc_pdf.pdf)

## Principales hallazgos del presupuesto 2026

### a. La situación de la Subsecretaría de la Niñez

Si bien, en general, la variación del presupuesto de toda la repartición es nula, cabe alertar que existe una disminución en diversas asignaciones específicas, que principalmente afectan al programa presupuestario "Programa Sistema de Protección Integral a la Infancia", donde radican las asignaciones del Chile Crece Contigo.

Como detalla la Tabla 1, es posible ver disminuciones o cierres en diversas asignaciones, entre las que destaca las "Ayudas Técnicas de Chile Crece Contigo", el "Programa de Apoyo la Identidad de Género" y la totalidad del "Plan Integral para el Bienestar de niños, niñas y adolescentes". Cabe destacar también que el gasto administrativo de personal y operacional disminuye. Por su parte, aumenta el gasto en Fonoinfancia de forma importante, lo que está en línea con una reciente evaluación favorable que tuvo el programa.

**Tabla 1.** Variación 2025 y 2026 de asignaciones presupuestarias de la Subsecretaría de la Niñez

	2025 (\$2026)	PDL 2026	Variación %
Total institucional	\$ 111.239.613	\$ 111.634.754	0%
Programa Subsecretaría de la Niñez	\$ 3.548.559	\$ 3.474.714	-2%
Gasto administrativo (personas y servicios)	\$ 3.548.559	\$ 3.474.714	-2%
Programa Sistema de Protección Integral a la Infancia	\$ 107.691.054	\$ 108.160.040	0%
Apoyo a la Implementación de Oficinas Locales de la Niñez	\$ 1.506.171	\$ 1.308.339	-13%
Ayudas Técnicas Chile Crece Contigo	\$ 582.185	\$ -	-100%
Crecer en Comunidad	\$ 2.951.306	\$ 2.892.279	-2%
Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	\$ 3.855.961	\$ 3.855.961	0%
Fono Infancia	\$ 248.242	\$ 591.874	138%
Oficina Local de la Niñez	\$ 30.515.702	\$ 40.790.484	34%
Plan Integral para el Bienestar de niños, niñas y adolescentes	\$ 6.808.871	\$ -	-100%
Programa de Apoyo a la Identidad de Género	\$ 1.119.366	\$ 890.779	-20%
Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil	\$ 5.635.866	\$ 5.523.149	-2%
Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad	\$ 7.077.773	\$ 7.077.773	0%
Programa de Fortalecimiento Municipal	\$ 992.035	\$ -	-100%
Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad en Preescolares	\$ 76.967	\$ 75.428	-2%
Programa Educativo	\$ 2.801.822	\$ 2.745.785	-2%
Programa Apoyo al Desarrollo Bio Psicosocial-Ministerio de Salud	\$ 25.232.900	\$ 24.728.242	-2%
Programa de Apoyo al Recién Nacido-Ministerio de Salud	\$ 18.285.887	\$ 17.679.947	-3%

Fuente: Dirección de Presupuestos

Al profundizar el análisis en el programa "Sistema de Protección a la Infancia", podemos distinguir que las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) alcanzan su máximo presupuestario, comprometiéndose con ello la cobertura en todas las comunas del país. Cabe agregar

que este monto es similar al considerado en el informe financiero del proyecto de ley<sup>7</sup>, aunque menor al considerar el valor del dinero en el tiempo (Tabla 2).

**Tabla 2.** Comparación de presupuestos inicial y final de Oficina Local de la Niñez

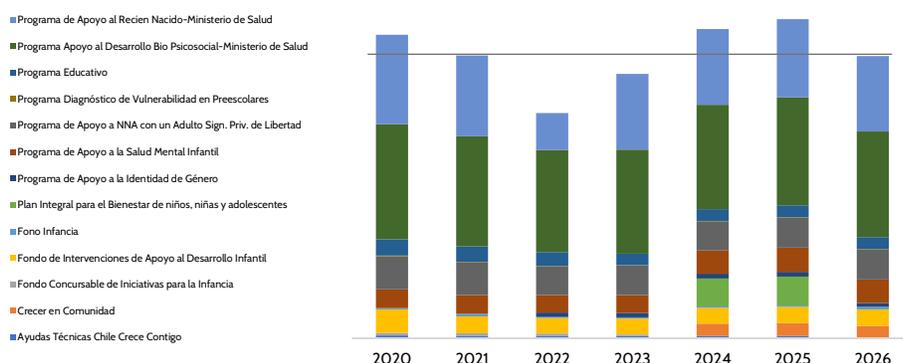
Monto de Informe Financiero de proyecto de ley (M)	Monto total de Oficinas Locales de la Niñez (Considera asignación pendiente de OPD en SPE) (M)
35.030.388 (\$2019)	40.970.141 (\$2025)
48.797.000 (Valor \$2025)	

Fuente: Informe Financiero 2019 y Proyecto de Ley de Presupuestos 2026

Al respecto, cabe señalar que la Defensoría de la Niñez ha alertado sistemáticamente que el financiamiento previsto para las OLN en su informe financiero inicial tiene un desajuste estructural derivado de la incorporación posterior de nuevas funciones a las OLN, en especial las de protección administrativa, reflejadas en indicaciones y detalladas en los reglamentos respectivos, lo que ha llevado a constatar diferencias entre el costo inicial proyectado con el costo total del diseñado técnicamente.<sup>8</sup> Esta situación, junto a otros factores de diseño, está actualmente impactando en la capacidad de gestión de estos dispositivos en los territorios.<sup>9</sup>

Por otro lado, en materia programática es importante señalar que al no considerar el gasto real de las OLN y calculando solamente el gasto de prestaciones programáticas de intervención este disminuye en un 12% en el total, principalmente por la reducción del Plan de Bienestar, el cual no se ve reasignado en otras asignaciones (Gráfico 1). Esta disminución significa una variación porcentual del -7% al comparar las mismas asignaciones que en 2020, en un presupuesto que fue diseñado antes de la pandemia.

**Gráfico 1.** Presupuesto de asignaciones programáticas de la Subsecretaría de la Niñez (2020-Proyecto de Ley 2026) (Valor Presente)



Fuente: Seguimiento presupuestario Observatorio en base a leyes de presupuestos. Notas: los montos considerados de 2020 a 2025 ya incluyen reajustes y leyes especiales y fueron actualizados a valor presente según los ajustes considerados en el Informe de Finanzas Públicas de la Dipres. No se contabilizó el monto para el programa Red Calle Niños que sí tuvo asignaciones en algunos años debido a la volatilidad de su dependencia institucional. En el caso del programa de Apoyo a Niños y Adolescentes con un adulto significativo privado de libertad se consideraron las asignaciones de la Subsecretaría de Servicios Sociales cuando estuvo bajo su dependencia.

<sup>7</sup> Dirección de presupuestos. 2019. Informe Financiero Sustitutivo N°2025/25.11.2019. Disponible en: [https://www.dipres.gob.cl/604/articles-198752\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/604/articles-198752_doc_pdf.pdf)

<sup>8</sup> Defensoría de la Niñez. 2023. Protección integral y nueva institucionalidad: balance a un año de implementación de la Ley de Garantías. Págs. 14 a 16. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/03/Proteccion-Integral-y-Nueva-Institucionalidad.pdf>

<sup>9</sup> Al respecto revisar el balance realizado en función de las percepciones de los equipos y funcionarios de las OLN en 2025 en Defensoría de la Niñez. 2025. Balance inicial a la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2025/03/Documento-especializado-Balance-inicial-de-la-implementacion-OLN.pdf>

## b. El presupuesto del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

El presupuesto del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE) aumenta en su totalidad en un 8%. Esto se debe principalmente al aumento en gasto de transferencias a programas tercerizados, dado que disminuye el gasto operativo de los centros residenciales y familias de acogida de administración directa (Tabla 3).

**Tabla 3.** Variación 2025 y 2026 de asignaciones presupuestarias del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

	2025 (\$2026)	PDL 2026	Variación %
Total institucional	\$ 600.523.989	\$ 651.024.433	8%
Programa Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	\$ 523.608.395	\$ 577.694.067	10%
Gasto administrativo (personas y servicios)	\$ 60.262.800	\$ 57.071.695	-5%
Cuidado Alternativo	\$ 151.050.165	\$ 177.099.523	17%
Diagnóstico Clínico Especializado y Pericia	\$ 40.515.120	\$ 53.926.755	33%
Evaluación de Idoneidad de Familias	\$ 1.002.023	\$ -	-100%
Fortalecimiento y Vinculación	\$ 63.712.114	\$ 48.485.590	-24%
Intervenciones Ambulatorias de Reparación	\$ 198.526.061	\$ 237.462.556	20%
Oficinas de Protección de Derechos	\$ 4.668.230	\$ 179.657	-96%
Programas de Adopción	\$ 1.086.881	\$ 889.490	-18%
Transferencia Técnica a organismos colaboradores acreditados	\$ 2.785.001	\$ 2.578.801	-7%
Programas de Cuidado Alternativo de Administración Directa	\$ 76.915.594	\$ 73.330.366	-5%
Gasto administrativo (personas y servicios)	\$ 73.120.225	\$ 69.534.997	-5%
Programa de Derivaciones Terapéuticas NNA	\$ 3.795.369	\$ 3.795.369	0%

Fuente: Dirección de Presupuestos

Cabe destacar que el gasto administrativo, excluyendo el personal de centros de administración directa, disminuye un 5%, lo que incluye una disminución en el gasto de transferencia técnica. Esta situación es contraria a las recomendaciones emitidas por la Defensoría de la Niñez las que apuntaban a “Aumentar las dotaciones de las Direcciones Regionales del Servicio, para fortalecer las gestiones de redes, seguimiento de casos, supervisión y acompañamiento técnico de los proyectos”.<sup>10</sup>

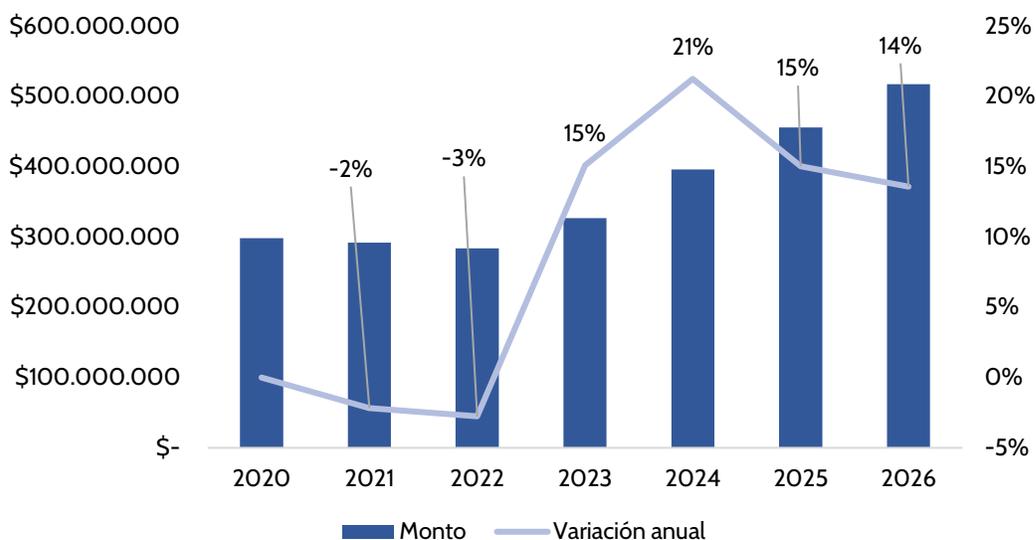
Al desagregar por tipo de intervención, al considerar tanto las transferencias como administraciones directas el aumento es de un 9% en cuidado alternativo, 33% en diagnóstico y 9% en el total de las intervenciones ambulatorias tanto de “Fortalecimiento y vinculación” e “Intervenciones Ambulatorias de Reparación” que disminuye y aumenta respectivamente. El gasto adicional en esta línea resulta positivo y va en línea con lo recomendado por la Defensoría de la Niñez ya que por ahora es

<sup>10</sup> Defensoría de la Niñez. 2025. Recomendaciones para la formulación del presupuesto en niñez y adolescencia 2026 y próximos años. Pág.8 Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/recomendaciones-para-la-formulacion-del-presupuesto-en-ninez-y-adolescencia-2026-y-proximos-anos/>

importante hacerse cargo de la lista de espera la cual es especialmente alta en las intervenciones ambulatorias de reparación.

Aun así, cabe destacar la importancia de observar que el monto destinado no es el suficiente para atender toda la lista de espera, que, según las cifras informadas por el mismo proyecto de ley, alcanza la cantidad de 36.259 de atenciones en espera solo en la oferta ambulatoria. Ahora bien, si cabe destacar, por otra parte, que el presupuesto de los programas de protección, especialmente en transferencia corriente han tenido un incremento importante en los últimos años para atender el creciente problema del aumento de ingresos. Como muestra el Gráfico 2, desde 2020 a 2026 este ha aumentado en un 73%, a una tasa de promedio anual de 11,6%.

**Gráfico 2.** Variación de presupuestos en transferencias corriente en programas de protección de derechos (2020 es base 0 para variación porcentual)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Dirección de Presupuestos. Notas: los montos considerados de 2020 a 2025 ya incluyen reajustes y leyes especiales y fueron actualizados desde 2020 a 2024 a valor presente según los ajustes considerados en el Informe de Finanzas Públicas de la Dipres. No se contabilizaron los gastos asociados a Oficinas de Protección de Derechos (OPD) y gastos de capacitaciones o transferencias técnicas, para focalizar el análisis en las prestaciones de intervención.

Este aumento sigue la tendencia de años anteriores, dado que desde 2008 a 2018 el presupuesto en transferencias corrientes en todo Sename se había más que duplicado, aunque a una tasa de crecimiento anual relativamente menor que la registrada desde 2023 a 2026.<sup>11</sup>

En este sentido, si bien es urgente y necesaria la resolución de la lista de espera, también es relevante generar la discusión de sobre cómo se están priorizando los recursos a largo plazo, sobre todo en cómo se invierte en estrategias más costo efectivas de prevención y primera atención que detengan a tiempo las vulneraciones de derechos, siendo

<sup>11</sup> Observatorio para la Confianza. 2018. Informe Técnico N°4. Análisis al gasto presupuestario del Servicio Nacional de Menores. ¿Cómo se ha gastado el presupuesto? Pág.16. Disponible en: <https://www.paraconfianza.org/wp-content/uploads/2024/11/Informe-4-Analisis-al-gasto-presupuestario-del-Sename-%C2%BFComo-se-ha-gastado-el-presupuesto-en-10-anos-1.pdf#page=14.08>

urgente por lo mismo, “ampliar la mirada hacia fortalecer la prevención, la distribución de los roles de cuidado y la respuesta temprana”<sup>12</sup>.

En este marco, es preocupante que la inversión en los programas de fortalecimiento y vinculación disminuya en un 24%, teniendo como contexto la reciente reforma del sistema de adopción que eleva los estándares para el trabajo con las familias, lo que se suma a la disminución del gasto preventivo de la Subsecretaría de la Niñez.

### c. La situación de la representación jurídica especializada

El presupuesto se mantiene estable para los programas de representación jurídica a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Esto omite la necesidad urgente de aumentar su capacidad de atención debido al aumento de niños, niñas y adolescentes en protección especializada y que ha generado que los programas cuenten con coberturas de atención por encima de sus estándares técnicos<sup>13</sup> (Tabla 4).

**Tabla 4.** Variación 2025 y 2026 de asignaciones presupuestarias de programas de representación jurídica especializada

	2025 (\$2026)	PDL 2026	Variación %
Total institucional	\$ 49.445.183	\$ 49.445.183	0%
Programa Secretaría y Administración general	\$ 49.445.183	\$ 49.445.183	0%
Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa Curadurías	\$ 22.264.703	\$ 22.264.703	0%
Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa Mi Abogado	\$ 27.180.480	\$ 27.180.480	0%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Dirección de Presupuestos

### d. Recursos para reinserción social juvenil

El presupuesto considera la implementación total de la modernización del sistema en todas las regiones. Aun así, cabe destacar que el monto total es menor que el monto comprometido por el Informe Financiero Final considerando la inflación (\$201.748 MM)<sup>14</sup>, lo que puede estar siendo generado por el menor número de ingresos proyectado. (Tabla 5).

<sup>12</sup> Defensoría de la Niñez. 2025. Recomendaciones para la formulación del presupuesto en niñez y adolescencia 2026 y próximos años. Pág.5 Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/recomendaciones-para-la-formulacion-del-presupuesto-en-ninez-y-adolescencia-2026-y-proximos-anos/>

<sup>13</sup> Ver Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez. 2025. Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia. Págs. 63-64. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2025/08/Diagnostico-2025-Observatorio-Defensoria-Ninez.pdf#page=63.09>

<sup>14</sup> Dirección de Presupuestos. 2019. Informe financiero sustantivo N°184/15310.2019. Disponible en: [https://www.dipres.gob.cl/604/articles-201527\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/604/articles-201527_doc_pdf.pdf)

**Tabla 5.** Variación 2025 y 2026 de asignaciones presupuestarias en el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil

	2025 (\$2026)	PDL 2026	Variación %
Total institucional	\$ 152.499.297	\$ 180.496.204	18%
Programa Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	\$ 54.943.942	\$ 85.296.023	55%
Gasto administrativo (personas y servicios)	\$ 27.889.504	\$ 35.062.307	26%
Programa de licitaciones Reinserción Social Juvenil	\$ 27.054.438	\$ 50.233.716	86%
Programa Centros de Reinserción Social Juvenil de Administración Directa	\$ 97.555.355	\$ 95.200.181	-2%
Gasto administrativo (personas y servicios)	\$ 97.555.355	\$ 95.200.181	-2%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Dirección de Presupuestos

Cabe advertir que, según la información del Banco de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, así como la propiamente presentada por el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil no se ha considerado la licitación de programas que anteriormente disponía el Servicio Nacional de Menores en materia de apoyo a la reinserción socioeducativa e intermediación laboral, los cuales se ejecutaban complementariamente a la oferta de medidas y sanciones.<sup>15</sup>

### e. Variación de gastos en educación

En educación existe una importante cantidad de reasignaciones, producto de la implementación de los Servicios Locales de Educación, el cierre de programas asociados al Plan de Reactivación Educativa y cambios en algunos criterios de transferencia. En general, es posible constatar que el gasto corriente disminuye en un 1,2% del presupuesto corriente general.<sup>16</sup>

**Tabla 6.** Variación 2025 y 2026 de asignaciones presupuestarias en Ministerio de Educación.

	2025 (\$2026)	PDL 2026	Variación %
Ámbito de gasto	\$ 12.151.553.235	\$ 12.004.132.041	-1,2%
Gobernanza educación pública	\$ 795.306.800	\$ 772.126.352	-3%
Gestión de calidad*	\$ 218.337.726	\$ 191.228.227	-12%
Apoyo a estudiantes	\$ 1.269.870.542	\$ 1.333.393.838	5%
Provisión de servicio educativo	\$ 9.868.038.167	\$ 9.707.383.624	-2%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Dirección de Presupuestos. El detalle del gasto y su clasificación por tipos se encuentra en anexo. \*Nota técnica: no se consideraron los montos asignados al pago de la deuda histórica a docentes debido que no se considera un gasto corriente permanente.

Al desagregar el gasto de todas las clasificaciones es posible distinguir que la disminución es principalmente de tipo administrativa, dado que afecta principalmente al gasto de elementos institucionales y del sistema de aseguramiento de la calidad, más no a gasto

<sup>15</sup> Ver oferta de este servicio licitada en: <https://www.reinsercionjuvenil.gob.cl/oferta-del-servicio/>

<sup>16</sup> El presupuesto en general de la partida del Ministerio de Educación es de un aumento de un 1%. En particular, se especifica un aumento de 7% del total de gasto (incluyendo gasto de capital) en educación superior.

que va directamente al servicio educativo (Tabla 6). El gasto de apoyo a estudiantes se explica principalmente por el aumento en el gasto de alimentación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb).

El detalle de todas las variaciones puede analizarse en el anexo de este documento, pero aun así cabe recalcar las siguientes variaciones:

- Disminución de prestaciones de apoyo escolar relativas a salud escolar y recursos educativos de Junaeb en un -14% y un -8% respectivamente.
- Disminución de un -21% en el programa de Mejoramiento de Calidad de Educación. En este ámbito cabe destacar que es posible constatar una disminución de al menos 65% en asignaciones destinadas a la convivencia escolar,<sup>17</sup> lo cual resulta preocupante atendiendo el aumento de problemáticas en esta área y discriminación.<sup>18</sup>
- Aumento de 2% en educación parvularia al considerar el aumento del gasto por programas de alimentación de la Junaeb el cual aumenta en un 43%. Al no considerarlo el gasto total es una disminución de -2%, especialmente en el gasto de la Subsecretaría de Educación Parvularia con la Fundación Integra (-6%).<sup>19</sup>

## f. Disminuciones en asignaciones de salud mental

El presupuesto en materia de salud está desagregado e incluido en prestaciones generales y de la red de salud, por lo que su cuantificación detallada no es posible a partir del seguimiento de las partidas del Ministerio de Salud. No obstante, en algunas asignaciones que sí son mencionadas de forma explícita (Tabla 7), es posible constatar una leve regresividad que no se condice con la necesidad de urgentes inversiones en la materia, especialmente para grupos de especial protección.<sup>20</sup>

---

<sup>17</sup> Esto al considerar la variación de las siguientes asignaciones: “Plan Nacional de Tutorías, Aprendizajes Fundamentales y Convivencia Escolar (Plan de Reactivación Educativa)”; “Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas”; “Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación” y “Programa de Bienestar Socioemocional y Educación Integral”

<sup>18</sup> Ver Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez. 2025. Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia. Págs. 36-37 y Pág.68. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2025/08/Diagnostico-2025-Observatorio-Defensoria-Ninez.pdf>

<sup>19</sup> Esto al considerar el total de la variación de las siguientes asignaciones: “Gastos administrativos Junta Nacional de Jardines Infantiles”; “Junta Nacional de Jardines Infantiles”; “Programas Alternativos de Enseñanza Pre escolar”; “Subsecretaría de Educación Parvularia” y “Programas de Alimentación Escolar Junaeb”. Esto no considera todo el gasto en parvularia, para lo cual habría que adicionar el gasto específico de otros programas de apoyo y soporte dentro de la partida del Ministerio de Educación.

<sup>20</sup> Ver recomendaciones en la materia en Defensoría de la Niñez. 2025. Recomendaciones para la formulación del presupuesto en niñez y adolescencia 2026 y próximos años. Pág.9 Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/recomendaciones-para-la-formulacion-del-presupuesto-en-ninez-y-adolescencia-2026-y-proximos-anos/>

**Tabla 7.** Variación 2025 y 2026 de asignaciones presupuestarias relativas a salud mental

	2025 (\$2026)	PDL 2026	Variación %
<b>Asignaciones</b>	<b>\$ 55.390.749</b>	<b>\$ 54.201.544</b>	<b>-2,1%</b>
Atención Cerrada de Salud Mental para población infanto-adolescente	\$ 14.996.260	\$ 14.680.626	-2%
Sistema Intersectorial de Salud Integral RPA-Protección de derechos	\$ 34.758.623	\$ 33.997.769	-2%
Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI)	\$ 5.635.866	\$ 5.523.149	-2%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Dirección de Presupuestos.

### g. Otros elementos de interés

La Tabla 8 muestra variaciones de otros programas presupuestarios destinados completamente a niñez y adolescencia. Como es posible ver, se identifica un aumento en los programas del Sistema Lazos y Cultura. Por su parte el presupuesto de la Defensoría de la Niñez disminuye un 1,5% con respecto a 2025.

**Tabla 8.** Variación 2025 y 2026 de asignaciones presupuestarias de niñez en seguridad, cultura, deporte y Tesoro Público

	2025 (\$2026)	PDL 2026	Variación %
Programa Lazos (Seguridad)	\$ 18.348.394	\$ 19.283.628	5%
Crecer en movimiento (Deporte)	\$ 9.685.288	\$ 9.528.485	-2%
Formación Artística Temprana (Cultura)	\$ 13.457.708	\$ 14.086.635	5%
Defensoría de los Derechos de la Niñez (Tesoro Público)	\$ 5.250.452	\$ 5.172.048	-1,5%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Dirección de Presupuestos.

## Análisis transversal

Del total de asignaciones existentes entre 2025 y 2026 (151), un 30% son nuevas o constituyen aumentos de gasto, mientras que el 48% presentan disminuciones. Asimismo el 13% no presenta ninguna variación (Tabla 9). En general esto significa una disminución del total de gasto analizado de -6.6717 MM.

**Tabla 9.** Variación 2025 y 2026 de asignaciones presupuestarias de niñez según cantidad de asignaciones y monto de variación correspondiente

	Total asignaciones entre 2025 y 2026	Porcentaje del total	Monto variación
<b>Total</b>	<b>151</b>	<b>100%</b>	<b>\$ -6.6717.449</b>
Nuevas asignaciones presupuestarias en 2026	2	1%	\$ 1.082.550
Aumento porcentual	100% o más	2%	\$ 3.486.766
	50%-99%	3%	\$ 160.168.821
	1%-49%	25%	\$ 1.396.361.990
Nula variación	19	13%	\$ -
Disminución porcentual	1%-49%	43%	\$ -176.842.284
	50%-99%	3%	\$ -1.350.796.443
Asignaciones presupuestarias sin recursos	16	11%	\$ -100.171.886

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Dirección de Presupuestos.

Fue posible identificar un total de 16 asignaciones presupuestarias, que con respecto a 2025 quedan sin recursos y que se encuentran enlistadas en la Tabla 10. Como es posible observar, varias son de programas que eran temporales relativos a la reactivación educativa, cuyo gasto no fue reinvertido o que fueron redestinados como marco a otros elementos, como el Programa de Fortalecimiento Municipal al presupuesto de las Oficinas Locales de la Niñez.

**Tabla 10.** Asignaciones presupuestarias sin financiamiento en 2026

Ayudas Técnicas Chile Crece Contigo
Becas de Apoyo y Retención Escolar
Bienestar docente (Plan de Reactivación Educativa)
Bonificación, por Aplicación letra g) Art. 72, DFL(Ed.) N° 1, de 1997
Desarrollo Profesional Docente y Directivo
Evaluación de Idoneidad de Familias
Fondo de incentivo para la gestión administrativa de los SLEP
Inducción al Ejercicio Profesional Docente y Mentoría a Docentes Principiantes
Mejoramiento de la Calidad de la Educación
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.
Plan Integral para el Bienestar de niños, niñas y adolescentes
Plan Nacional de Tutorías, Aprendizajes Fundamentales y Convivencia Escolar (Plan de Reactivación Educativa)
Programa de Fortalecimiento Municipal
Programas de Apoyo a la Educación Parvularia
Recursos educativos
Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Dirección de Presupuestos.

## Anexo. Detalle de variaciones en partida del Ministerio de Educación

	Tipo	2025 (\$2026)	PDL 2026	Variación %
<b>Agencia de Calidad de la Educación</b>		\$ 75.311.246	\$ 73.883.128	-1,9%
Evaluación de Desempeño, Párrafo 2° del Título II de la Ley N°20.529	Gestión de calidad	\$ 25.060.262	\$ 24.703.879	-1,4%
Evaluación de Logros de Aprendizaje	Gestión de calidad	\$ 29.567.287	\$ 28.141.549	-4,8%
Evaluación del Cumplimiento de Estándares de Desempeño Profesional Docente	Gestión de calidad	\$ 2.313.553	\$ 2.406.002	4,0%
Gasto operacional	Gestión de calidad	\$ 18.370.144	\$ 18.631.698	1,4%
<b>Becas y Asistencialidad Estudiantil</b>		\$ 110.991.539	\$ 108.068.952	-2,6%
Becas de Apoyo y Retención Escolar	Apoyo estudiantes	\$ 125.184	\$ -	-100,0%
Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional	Apoyo estudiantes	\$ 2.656.896	\$ 2.533.013	-5%
Hogares Estudiantiles Junaeb	Apoyo estudiantes	\$ 850.780	\$ 696.130	-18%
Programa de Becas Indígenas	Apoyo estudiantes	\$ 33.569.213	\$ 33.569.214	0%
Programa de Becas Presidente de la República	Apoyo estudiantes	\$ 36.753.424	\$ 34.714.450	-6%
Programa Especial de Becas Art.56 Ley N° 18.681	Apoyo estudiantes	\$ 6.431.253	\$ 7.295.874	13%
Programa Especial de Útiles Escolares	Apoyo estudiantes	\$ 13.801.423	\$ 10.903.856	-21%
Residencia Familiar Estudiantil	Apoyo estudiantes	\$ 7.713.622	\$ 6.642.450	-14%
Tarjeta Nacional del Estudiante	Apoyo estudiantes	\$ 7.973.905	\$ 10.598.126	33%
Beca Polimetales de Arica, Ley N° 20.590	Apoyo estudiantes	\$ 1.115.839	\$ 1.115.839	0%
<b>Consejo Nacional de Educación</b>		\$ 2.273.204	\$ 2.275.282	0%
Aplicación Art.87, letra g), DFL N°2, de 2010	Gestión de calidad	\$ 6.983	\$ 10	-100%
Gasto operacional	Gestión de calidad	\$ 2.266.221	\$ 2.275.272	0%
<b>Desarrollo profesional docente y directivo</b>		\$ 25.900.907	\$ 22.579.930	-13%
Bienestar docente (Plan de Reactivación Educativa)	Gestión de calidad	\$ 1.080.455	\$ -	-100%
Bonificación, por Aplicación letra g) Art. 72, DFL(Ed.) N° 1, de 1997	Gestión de calidad	\$ 42.797	\$ -	-100%
Centro de Liderazgo Educativo	Gestión de calidad	\$ 1.238.670	\$ 1.880.109	52%
Evaluación de Desempeño Docente	Gestión de calidad	\$ 11.817.322	\$ 11.637.877	-2%
Fomento a la Calidad de la Formación Inicial de Docentes	Gestión de calidad	\$ 1.668.867	\$ 1.598.741	-4%
Formación de los Profesionales de la Educación	Gestión de calidad	\$ 1.700.498	\$ 1.359.001	-20%
Formación de los Profesionales de la Educación Pública	Gestión de calidad	\$ 2.548.920	\$ 2.092.653	-18%
Inducción al Ejercicio Profesional Docente y Mentoría a Docentes Principiantes	Gestión de calidad	\$ 833.867	\$ -	-100%
Plan de Formación de Directores y Liderazgo Educativo	Gestión de calidad	\$ 1.029.048	\$ 925.188	-10%
Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente	Gestión de calidad	\$ 3.353.974	\$ 2.518.951	-25%
Servicios Locales de Educación	Gestión de calidad	\$ 240	\$ 360	50%
Suma Adicional, Red de Maestros de Maestros, Art.17, Ley N°19.715	Gestión de calidad	\$ 586.249	\$ 567.050	-3%
<b>Dirección de Educación Pública</b>		\$ 11.130.141	\$ 12.064.366	8%
Gasto operacional	Gobernanza educación pública	\$ 11.000.039	\$ 11.980.855	9%
Convenios con organismos internacionales	Gobernanza educación pública	\$ 130.102	\$ 83.511	-36%
<b>Fortalecimiento Educación escolar Pública</b>		\$ 265.449.074	\$ 174.148.351	-34%

DOCUMENTO DE TRABAJO N°8 • OCTUBRE 2025

Aporte a las Municipalidades	Gobernanza educación pública	\$	10	\$	10	0%
Contingencia para Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Escolar (Plan de Reactivación)	Provisión educativa	\$	7.449.747	\$	6.704.772	-10%
Desarrollo Profesional Docente y Directivo	Gestión de calidad	\$	2.548.920	\$	-	-100%
Fondo de Apoyo a la Educación Pública	Provisión educativa	\$	97.669.245	\$	71.165.813	-27%
Fondo de Apoyo a la Educación Pública - Servicios Locales	Provisión educativa	\$	69.746.650	\$	90.659.553	30%
Fondo de incentivo para la gestión administrativa de los SLEP	Gobernanza educación pública	\$	67.492.553	\$	-	-100%
Fondo para la Reactivación Educativa (Plan de Reactivación Educativa)	Apoyo estudiantes	\$	11.236.405	\$	5.618.203	-50%
Mejoramiento de la Calidad de la Educación	Gestión de calidad	\$	7.716.940	\$	-	-100%
Recursos educativos	Gestión de calidad	\$	1.588.604	\$	-	-100%
<b>Gastos administrativos Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>		\$	<b>98.109.912</b>	\$	<b>100.326.635</b>	<b>2%</b>
Gasto operacional	Gobernanza educación pública	\$	98.109.912	\$	100.326.635	2%
<b>Gestión de subvenciones de establecimientos educacionales</b>		\$	<b>-</b>	\$	<b>-</b>	<b>-</b>
Gasto operacional	Gobernanza educación pública	\$	-	\$	-	-
<b>Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas</b>		\$	<b>1.160.957.221</b>	\$	<b>1.184.929.182</b>	<b>2%</b>
Aporte a Instituciones Colaboradoras	Provisión educativa	\$	-	\$	-	-
Bono manipuladoras de alimentos	Provisión educativa	\$	-	\$	-	-
Bono Manipuladoras Zonas Extremas	Provisión educativa	\$	3.734.845	\$	3.918.550	5%
Capacitación a Terceros	Provisión educativa	\$	217.099	\$	206.243	-5%
Control Programas de la JUNAEB	Gestión de calidad	\$	2.027.311	\$	1.695.514	-16%
Programas de Alimentación Escolar de JUNAEB y JUNJI	Apoyo estudiantes	\$	1.061.120.339	\$	1.141.601.222	8%
Gasto operacional	Gobernanza educación pública	\$	93.857.627	\$	37.507.653	-60%
<b>Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>		\$	<b>614.169.720</b>	\$	<b>615.329.373</b>	<b>0%</b>
Capacitación a Terceros	Gestión de calidad	\$	1.085.081	\$	1.081.314	0%
Convenios Jardines Infantiles VTF con Instituciones Privadas	Provisión educativa	\$	235.838.846	\$	183.597.370	-22%
Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia	Provisión educativa	\$	817.763	\$	817.763	0%
Programa de Material de Enseñanza	Provisión educativa	\$	2.174.598	\$	3.443.356	58%
Servicios Locales de Educación	Gobernanza educación pública	\$	85.176.241	\$	128.527.234	51%
Gasto operacional	Gobernanza educación pública	\$	289.077.191	\$	297.862.336	3%
<b>Mejoramiento Calidad de la Educación</b>		\$	<b>33.432.009</b>	\$	<b>26.392.460</b>	<b>-21%</b>
Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar	Gestión de calidad	\$	1.302.961	\$	2.944.777	126%
Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar Pública	Gestión de calidad	\$	5.693.268	\$	7.156.385	26%
Desarrollo Curricular	Gestión de calidad	\$	996.883	\$	832.603	-16%
Educación de Adultos y Reinserción (Glosa fondo)	Provisión educativa	\$	1.831.629	\$	1.628.465	-11%
Educación Técnico Profesional Pública	Gestión de calidad	\$	2.023.673	\$	2.023.673	0%
Estándares de Aprendizaje Indicativos y de Gestión	Gestión de calidad	\$	284.690	\$	150.938	-47%
Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés	Gestión de calidad	\$	454.837	\$	656.661	44%
Plan Nacional de Tutorías, Aprendizajes Fundamentales y Convivencia Escolar (Plan de Reactivación Educativa)	Gestión de calidad	\$	8.768.835	\$	-	-100%
Programa de Educación Intercultural Bilingüe	Gestión de calidad	\$	2.093.808	\$	1.849.281	-12%
Programa Educación Técnico Profesional	Gestión de calidad	\$	885.948	\$	885.948	0%
Servicios Locales de Educación	Gestión de calidad	\$	240	\$	360	50%

Supervisión Técnico Pedagógica	Gestión de calidad	\$	607.617	\$	645.661	6%
Transporte Escolar Rural	Gestión de calidad	\$	1.667.854	\$	1.634.496	-2%
Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas	Gestión de calidad	\$	1.631.514	\$	1.343.712	-18%
Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación	Gestión de calidad	\$	33.252	\$	-	-100%
Liceos Emblemáticos	Gestión de calidad	\$	-	\$	515.500	-
Programa de Bienestar Socioemocional y Educación Integral	Gestión de calidad	\$	5.155.000	\$	4.124.000	-20%
<b>Programas Alternativos de Enseñanza Escolar</b>		\$	<b>23.570.841</b>	\$	<b>25.811.912</b>	<b>10%</b>
Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia	Apoyo estudiantes	\$	166.813	\$	1.668.131	900%
Programa Conozca a su Hijo y Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia	Apoyo estudiantes	\$	3.340.881	\$	3.340.881	0%
Programa de Material de Enseñanza	Apoyo estudiantes	\$	845.627	\$	1.051.827	24%
Gasto operacional	Gobernanza educación pública	\$	19.217.520	\$	19.751.073	3%
<b>Recursos educativos</b>		\$	<b>58.048.581</b>	\$	<b>53.396.726</b>	<b>-8%</b>
Apoyo al Deporte y la Recreación	Apoyo estudiantes	\$	1.588.604	\$	1.141.833	-28%
Apoyo al Deporte y la Recreación Educación Pública	Apoyo estudiantes	\$	1.588.604	\$	1.141.833	-28%
Centro de Recursos de Lectura, Aprendizaje y Bibliotecas Escolar CRA	Apoyo estudiantes	\$	3.254.586	\$	3.119.888	-4%
Fundación Chilenter	Gestión de calidad	\$	-	\$	-	-
Innovación Educativa	Gestión de calidad	\$	1.046.874	\$	848.618	-19%
Servicios Locales de Educación	Gobernanza educación pública	\$	240	\$	360	50%
Subsecretaría de Telecomunicaciones	Gestión de calidad	\$	18.170.876	\$	16.997.431	-6%
Textos para la Educación Escolar	Apoyo estudiantes	\$	32.398.797	\$	29.579.713	-9%
Fundación Chile	Gestión de calidad	\$	-	\$	567.050	-
<b>Salud Escolar</b>		\$	<b>43.338.347</b>	\$	<b>37.061.355</b>	<b>-14%</b>
Asistencia médica parvularia, básica y media	Apoyo estudiantes	\$	6.195.500	\$	3.717.299	-40%
Escuelas Saludables para el Aprendizaje	Apoyo estudiantes	\$	1.724.569	\$	1.517.623	-12%
Habilidades para la vida y escuelas saludables	Apoyo estudiantes	\$	23.366.947	\$	20.980.235	-10%
Programa de Obesidad en Escolares	Apoyo estudiantes	\$	-	\$	-	-
Salud oral	Apoyo estudiantes	\$	12.051.331	\$	10.846.198	-10%
Servicios Locales de Educación-Gastos Administrativos		\$	125.120.098	\$	171.077.000	37%
Gasto operacional	Gobernanza educación pública	\$	125.120.098	\$	171.077.000	37%
<b>Subsecretaría de Educación</b>		\$	<b>6.491.952</b>	\$	<b>5.303.446</b>	<b>-18%</b>
Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Investigaciones Pedagógicas	Gestión de calidad	\$	1.168.561	\$	827.716	-29%
Intercambios Docentes, Cultural y de Asistencia	Gestión de calidad	\$	265.377	\$	170.373	-36%
Liceos Bicentenario de Excelencia	Gestión de calidad	\$	2.864.827	\$	2.155.909	-25%
Premio al Mérito Juan Vilches Jiménez, D.S.(Ed.) N°391/2003	Gestión de calidad	\$	1.866	\$	1.828	-2%
Servicios Locales de Educación	Gobernanza educación pública	\$	240	\$	360	50%
Sistema de Información y Gestión Escolar	Gestión de calidad	\$	2.191.081	\$	2.147.260	-2%
<b>Subsecretaría de Educación Parvularia</b>		\$	<b>439.780.729</b>	\$	<b>413.414.741</b>	<b>-6%</b>
Convenio Integra	Provisión educativa	\$	432.787.715	\$	407.302.316	-6%
Informática para Educación Parvularia	Gestión de calidad	\$	312.622	\$	103.100	-67%
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.	Gestión de calidad	\$	165.463	\$	-	-100%

## DOCUMENTO DE TRABAJO N°8 • OCTUBRE 2025

Programas de Apoyo a la Educación Parvularia	Gestión de calidad	\$	389.902	\$	-	-100%
Gasto operacional	Gobernanza educación pública	\$	6.125.027	\$	6.009.325	-2%
<b>Subvenciones establecimientos educacionales</b>		\$	<b>9.015.770.030</b>	\$	<b>8.937.939.423</b>	<b>-1%</b>
Aporte Complementario, Art. 6° de la Ley N° 20.822 y la Ley N° 20.976	Provisión educativa	\$	13.855.746	\$	10.838.682	-22%
Aporte Fiscal Extraordinario, Art. 6° y 7° de la Ley N° 20.822 y Ley N° 20.976	Provisión educativa	\$	21.094.559	\$	13.291.682	-37%
Aporte por Gratuidad, Art. 49 bis, D.F.L.(Ed.)N°2, de 1998.	Provisión educativa	\$	361.735.955	\$	427.488.120	18%
Asignación de Excelencia Pedagógica, ley N°19.715 y Art. octavo transitorio de la Ley N°20.903	Provisión educativa			\$	-	-
Asignación de Reconocimiento por Desempeño en Establecimientos de Alta Concentración, Art. 44 y sexto transitorio, Ley N° 21.109	Provisión educativa	\$	11.553.264	\$	8.954.021	-22%
Asignación Desempeño Dificil	Provisión educativa	\$	6.080.026	\$	6.372.332	5%
Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles Art. 35 Ley N°21.526	Provisión educativa	\$	-	\$	-	-
Asignación por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios, artículos 50 y 63 del D.F.L.(Ed.) N°1,de 1997.	Provisión educativa	\$	134.025.180	\$	185.347.133	38%
Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional, artículos 49 y 63 del D.F.L. (Ed.) N°1, de 1997	Provisión educativa	\$	159.365.244	\$	291.232.164	83%
Asignación Variable de Desempeño Individual Art.17, ley N°19.933 y Art. octavo transitorio de la Ley N° 20.903	Provisión educativa	\$	-	\$	-	-
Asignaciones por Desempeño Colectivo, Art.18, Ley N°19.933	Provisión educativa	\$	7.750.548	\$	12.231.732	58%
Bonificación Adicional por Antigüedad, Art.7°, Ley N°20.964	Provisión educativa	\$	14.997.589	\$	13.813.168	-8%
Bonificación Compensatoria, Art.3°,Ley N° 19.200	Provisión educativa	\$	1.547.002	\$	2.092.478	35%
Bonificación de Profesores Encargados, Ley N°19.715, Art.13	Provisión educativa	\$	3.029.385	\$	4.440.194	47%
Bonificación de Reconocimiento Profesional, Art. 54 del D.F.L. (Ed.)N°1, de 1997 y la Ley N° 20.158	Provisión educativa	\$	685.189.781	\$	870.869.525	27%
Bono al Personal Asistente de la Educación, Art.59 de la Ley N° 20.883	Provisión educativa	\$	809.553	\$	1.103.718	36%
Bono de Desempeño Laboral, Art. Cuarto Transitorio, Ley N°21.109	Provisión educativa	\$	-	\$	-	-
Bono Especial para Docentes Jubilados, Art.4°, Ley N°20.501	Provisión educativa	\$	10.743	\$	10.743	0%
Bono extraordinario Asistentes de la Educación, Art. 4° transitorio Ley N°21.544	Provisión educativa	\$	-	\$	-	-
Cumplimiento Convenio D.L. 3.166/80	Provisión educativa	\$	87.464.138	\$	87.464.138	0%
Servicios Locales de Educación	Provisión educativa	\$	1.383.831.609	\$	-	-100%
Subvención Adicional Especial, Art.41,D.F.L. (Ed) N°2, de 1998 e inciso final del Art. cuadragésimo octavo transitorio de la Ley N°20.903	Provisión educativa	\$	27.915.651	\$	15.113.160	-46%
Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento, Art. 37, DFL(Ed) N°2, de 1998	Provisión educativa	\$	56.403.761	\$	57.357.936	2%
Subvención de Desempeño de Excelencia, Art.40,D.F.L.(Ed) N°2, de 1998	Provisión educativa	\$	71.808.997	\$	77.564.813	8%
Subvención de Escolaridad	Provisión educativa	\$	4.542.743.685	\$	5.235.031.029	15%
Subvención de Internado	Provisión educativa	\$	11.537.691	\$	11.786.858	2%
Subvención de Refuerzo Educativo, Art.39, D.F.L.(Ed) N°2, de 1998	Provisión educativa	\$	247.028	\$	245.372	-1%
Subvención de Ruralidad	Provisión educativa	\$	74.313.824	\$	95.618.529	29%
Subvención Desempeño de Excelencia, Asistentes de la Educación, Ley N° 20.244	Provisión educativa	\$	4.696.903	\$	5.360.085	14%
Subvención Educacional Proretención, Ley N° 19.873	Provisión educativa	\$	38.975.802	\$	46.998.665	21%
Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	Provisión educativa	\$	1.061.360.750	\$	1.205.620.456	14%
Subvención inciso 1° y 2° art. 5 transitorio, D.F.L.(Ed.) N°2, de 1998	Provisión educativa	\$	45.441.571	\$	52.540.701	16%
Subvención inciso 3° art. 5° transitorio D.F.L. (Ed.) N° 2, de 1998	Provisión educativa	\$	230.682	\$	235.165	2%
Subvención por Concentración, Art.16 de la ley N°20.248	Provisión educativa	\$	187.753.363	\$	198.916.824	6%

<b>Superintendencia de Educación</b>		\$	<b>41.707.684</b>	\$	<b>41.978.397</b>	<b>1%</b>
Gasto operacional	Gestión de calidad	\$	41.707.684	\$	41.978.397	1%
<b>Total general</b>			<b>\$12.151.553.235</b>		<b>\$12.005.980.659</b>	<b>-1,2%</b>